

PRESIDENCIA

Asunción, 14 de abril de 2025.

Nota PR / EJ N° 153/25

**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, y por su digno intermedio a la Dirección General de Presupuesto, con relación al Artículo 91° del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 que reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Al respecto, solicito la modificación de la Programación Plurianual 2025 – 2027, a fin de continuar con los procesos del llamado para el "Servicio de Comedor para Funcionarios de Villa Elisa" ID N° 463.746, a su vez, remito los anexos necesarios para dicha modificación, conforme al siguiente detalle:

- B-04-16 Modificación de la Estimación Plurianual de Ingresos;
- B-04-17 Modificación de la Estimación Plurianual a nivel de Objeto; y,
- B-04-018 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias Plurianuales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.

  
**Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**  
PRESIDENTE  
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

*A Su Excelencia*  
*Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro*  
*Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*  
E. S. D.